

**Acta de la Sesión Extraordinaria número 03  
de la Comisión Nacional de Vigilancia  
de fecha 25 de abril de 2023**

En la Ciudad de México, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria número tres de la Comisión Nacional de Vigilancia, se reunieron vía remota a través de la herramienta para videoconferencias denominada Cisco Webex Meetings, las señoras y los señores: **ingeniero Jesús Ojeda Luna**, Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia; **licenciado Marco Tulio Chacón Valencia**, representante propietario del Partido Acción Nacional (PAN); **maestro Luis Enrique Mena Calderón**, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional (PRI); **licenciado Agustín Uribe Rodríguez**, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática (PRD); **ingeniero Adalid Martínez Gómez**, representante suplente del Partido del Trabajo (PT); **técnica Angélica Martínez Domínguez**, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); **ciudadano Misael Martínez Sánchez** representante suplente de Movimiento Ciudadano (MC); **ciudadano William Jesús Ortiz Villalobos**, representante suplente de Movimiento Ciudadano (MC); **licenciado Francisco Javier De la Huerta Coteró**, representante propietario de Morena (MORENA); **actuuario José González Hernández**, representante del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el **maestro Juan Gabriel García Ruiz**, Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

**Ing. Jesús Ojeda Luna, Presidente.-** Damos inicio a la sesión, Secretario proceda a verificar la asistencia y constatar si existe quórum legal para instalar la Sesión.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Presidente, le informo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión.

**Ing. Jesús Ojeda Luna, Presidente.-** Verificada la existencia del quórum se declara formalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia, siendo las diecisiete horas con cuatro minutos del martes veinticinco de abril del dos mil veintitrés.

Le pido al Secretario proceda a informar a la señora y los señores representantes el orden del día.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Voy a dar cuenta, tanto a usted, señor Presidente, como a las y los integrantes de este órgano, que en el proyecto del orden del día que circulamos para esta sesión, excluimos el punto cuatro que se refería a la estrategia contenida en el documento denominado "Verificación Nacional Muestral", en virtud de que en el grupo de trabajo que celebramos el día de hoy, se consideró que todavía no estaba suficientemente discutido porque tenían algunos cuestionamientos sobre el funcionamiento de la aplicación y otras más de procedimiento, por lo que se estimó que valdría la pena todavía hacer alguna prueba de funcionalidad y, por lo tanto, también revisar el documento y el proyecto de acuerdo correspondiente en una sesión posterior inmediata a esta sesión.

Entonces, el Proyecto del orden del día que someteré a la consideración de este Órgano, excluirá este punto originalmente listado como número cuatro y constaría de 3 puntos:

1. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores respecto del análisis realizado a las observaciones formuladas por los partidos políticos, en términos de lo previsto en el artículo 151 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
2. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, respecto del análisis realizado a las observaciones formuladas por los partidos políticos a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, en términos de lo previsto en el artículo 338 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
3. Presentación de informes estadísticos sobre la conformación del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores que serán utilizados con motivo de las jornadas electorales a celebrarse el 4 de junio de 2023.
  - 3.1. Informe sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores (residentes en territorio nacional). Procesos Electorales Locales 2022-2023.
  - 3.2. Informe sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. Procesos Electorales Locales 2022-2023.
  - 3.3. Informe sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores de Personas que se encuentran en Prisión Preventiva. Procesos Electorales Locales 2022-2023.
  - 3.4. Informe sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado en Territorio Nacional. Procesos Electorales Locales 2022-2023.

**Ing. Jesús Ojeda Luna, *Presidente*.**- Señora y señores representantes, está a su consideración el proyecto de orden del día.

Si no hay intervenciones, Secretario, procedamos a su votación.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.**- Preguntaré a la señora y los señores integrantes de esta Comisión Nacional de Vigilancia si aprueban el Proyecto de orden del día y la dispensa de la lectura de la documentación que se circuló previamente.

¿Partido Acción Nacional?

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, *representante del Partido Acción Nacional*.**- A favor de las

consultas.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Partido Revolucionario Institucional?

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.-** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Partido de la Revolución Democrática?

**Lic. Agustín Uribe Rodríguez, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Partido del Trabajo?

**Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.-** A favor de las consultas.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Partido Verde Ecologista de México?

**Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.-** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Movimiento Ciudadano?

**Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.-** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Morena?

**Lic. Francisco Javier De la Huerta Cotero, representante de Morena.-** A favor de ambas consultas.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Presidente?

**Ing. Jesús Ojeda Luna, Presidente.-** A favor, Secretario.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Le informo que se aprueba por unanimidad tanto el orden del día como la dispensa de la lectura de la documentación que le da contenido al mismo, señor (*PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidencia*).

**Ing. Jesús Ojeda Luna, Presidente.-** De igual manera, quiero comentarles que sobre el punto cuatro del orden del día que se retiró, ya tomamos atención, hace un momento tuvimos una reunión para atender lo que nos planteaba el representante del Partido del Trabajo, del distrito, inclusive, y también para preparar la prueba que se va a tener. Vamos a atender esos planteamientos en el grupo de trabajo y daremos cuenta de ello pronto.

Le solicito al Secretario, inicie con el desahogo de la agenda.

**1. INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES RESPECTO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 151 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.**

**Ing. Jesús Ojeda Luna, *Presidente*.**- Está a su consideración el informe.

Si no hubiera comentarios, damos por recibido el informe, y le solicitaría al Secretario pasar al siguiente punto del orden día.

**2. INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, RESPECTO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 338 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.**

**Ing. Jesús Ojeda Luna, *Presidente*.**- Está a su consideración este informe.

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, *representante del Partido Acción Nacional*.**- Solicito que se retome que en cada punto haya una pequeña descripción de los temas. En este caso, en específico, únicamente nos llegó, de inicio, a los que presentamos observaciones, pero creo que la información debería ser de conocimiento general.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.**- Ofrezco una disculpa porque, en efecto, esa era la costumbre y lo voy a hacer en este momento.

Este informe atiende a lo dispuesto en el artículo 338, párrafo tercero, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, consistente en informar al Consejo General y a la Comisión Nacional de Vigilancia, las actividades relativas a la recepción, análisis y dictamen de las observaciones formuladas por los partidos políticos a la Lista Nominal Electores Residentes en el Extranjero, así como de las modificaciones al listado derivado de las observaciones recibidas.

Asimismo, de conformidad al procedimiento y protocolo de seguridad para la generación, entrega, devolución o reintegro, borrado seguro, destrucción de las Listas Nominales de Electores para Revisión, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realizó la entrega de la Lista

Nominal de Electores para revisión en medio digital a las tres representaciones partidistas acreditadas ante este órgano, que así lo solicitaron.

En este sentido, se informa que se formularon 4 mil 876 observaciones correspondientes al rubro de “Inscripciones extemporáneas mayor a 30 años”, las cuales no encuadran en lo previsto por el artículo 338 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, ya que no refieren casos concretos e individualizados, respecto de ciudadanas o ciudadanos inscritos o excluidos indebidamente a la Lista Nominal de Electores, ni tampoco se encuentran dentro de las categorías previstas en el procedimiento de análisis aprobado por la Comisión Nacional de Vigilancia en el año 2021.

No obstante, cada una de las observaciones fueron analizadas, en el marco de los procedimientos operativos que instrumenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores mediante procedimientos informáticos de consulta a la base de datos del Padrón Electoral, para tener certeza que se atendieron adecuadamente éstas.

**Ing. Jesús Ojeda Luna, *Presidente.***- No sé si hubiera algún otro comentario o participación.

Si no hay comentarios, pasaríamos al siguiente punto del orden del día, Secretario.

- 3. PRESENTACIÓN DE INFORMES ESTADÍSTICOS SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES QUE SERÁN UTILIZADOS CON MOTIVO DE LAS JORNADAS ELECTORALES A CELEBRARSE EL 4 DE JUNIO DE 2023.**
  - 3.1 INFORME SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES (RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL). PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023.**
  - 3.2 INFORME SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023.**
  - 3.3 INFORME SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN PRISIÓN PREVENTIVA. PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023.**
  - 3.4 INFORME SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES CON VOTO ANTICIPADO EN TERRITORIO NACIONAL. PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023.**

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Iniciaré comentando sobre el “Informe sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en Territorio Nacional”, en el que se refieren los antecedentes, y actividades realizadas que permitieron a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, conformar las Listas Nominales para la próxima jornada electoral con las siguientes cifras: Coahuila con un listado de 2 millones 355 mil 25 ciudadanas y ciudadanos, que representa una cobertura del 99.85% y para el estado de México es de 12 millones 676 mil 625 ciudadanas y ciudadanos, con una cobertura del 99.88% respecto del Padrón Electoral; también en este informe se incluye un apartado sobre la evolución del Padrón Electoral y la Lista Nominal de 2006 a 2023.

Respecto al “Informe sobre la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero”, se incluyen los antecedentes y actividades para conformar esta lista; que tuvo como resultado la integración de 7 mil 774 registros, de los cuales 2 mil 350 corresponden a Coahuila y 5 mil 424 al estado de México.

También se informa de 72 mil 959 registros incorporados de personas que cuentan con su Credencial para Votar desde el extranjero, que está vigente y que no realizaron un registro previo pero que podrán votar en la modalidad presencial y que corresponden 20 mil 468 a Coahuila y 52 mil 491 al estado de México.

El “Informe sobre la Conformación de la Lista Nominal de Electores de Personas que se encuentran en Prisión Preventiva para los Procesos Electorales de 2022-2023”, contiene la descripción de las actividades realizadas para conformar este listado, que partieron de la información aportada por la Secretaría de Seguridad Pública de cada entidad, correspondientes a 9 mil 557 registros de Personas en Prisión Preventiva correspondientes a 21 Centros Penitenciarios; Coahuila con 23 mujeres y estado de México con 8 mil 648 hombres y 846 mujeres.

Posteriormente; una vez llevadas a cabo las dos verificaciones de situación registral y la determinación de procedencia e improcedencia de las solicitudes; la lista nominal definitiva quedó integrada por 4 mil 975 personas para el estado de México y 12 para Coahuila; dando un total de 4 mil 987 registros.

No se recibieron observaciones por parte de los partidos políticos a este listado y se presentaron 14 Juicios de Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía en el estado de México, los cuales hasta la fecha se encuentran en estado de instrucción.

Finalmente el “Informe sobre la Conformación de la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado”, da cuenta de la planeación de las actividades para la generación, envío y devolución de la solicitud individual de inscripción a la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado; quedando conformada de inicio con 192 registros determinados como procedentes, 80 para Coahuila de Zaragoza y 112 para el estado de México; sin embargo, se realizó un ajuste durante el periodo de las notificaciones de las personas con Voto Anticipado por el reporte de tres ciudadanas o ciudadanos fallecidos, quedando finalmente 79 registros para el estado de Coahuila

de Zaragoza y 110 para el estado de México. También se informa de la interposición de cuatro Juicios de Protección de los Derechos Político-Electorales en el estado de Coahuila, respecto de este listado.

**Ing. Jesús Ojeda Luna, *Presidente*.**- Se encuentran a su consideración los informes presentados.

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del Partido Revolucionario Institucional*.**- Antes que nada, felicitarlos por esta extenuante labor de todas las cifras para la conformación de los diferentes Listados Nominales, porque sé que es un trabajo muy arduo.

No obstante, respecto al Listado Nominal para el Voto extraterritorial; me queda una duda en cuanto a que en la SIILNERE se autorizaron 251 votos para el estado de México y 99 para Coahuila. Sin embargo, hay otro universo muy amplio de cerca de 58 mil para el estado de México y de 22 mil 858 para Coahuila; me refiero al voto presencial en los cuatro Consulados autorizados, al efecto, no sé si pudieran comentar de alguna manera, señor Presidente o Secretario, ¿por qué esta disparidad tan amplia en cuanto al voto presencial, de un número muy reducido que fue autorizado del SIILNERE? Sin embargo, hay cabida para mucho mayor votación de aquellas personas que se autorizaron mediante los lineamientos que tienen la credencial para votar vigente, y que no dieron su autorización para votar o en alguna otra modalidad.

No sé si nos pudiera comentar algo a ese respecto, porque sí me queda un poco ambiguo ese punto, lo cual es de suma importancia al estar tan próximos a dicha elección.

**Ing. Jesús Ojeda Luna, *Presidente*.**- Lo que mencionas, Luis Enrique Mena, es sobre los datos de los registros que solicitaron ser tomados en cuenta para el voto presencial, que son pocos respecto de los que solicitaron votar, en esta parte se les consultó, estos son los que mediante la consulta telefónica que se hizo eligieron la modalidad de voto presencial.

Hay que recordar que se abre esta oportunidad para votar de manera electrónica y no necesariamente todas las personas que quieren votar viven muy cerca del consulado, a veces les cuesta un poco más de esfuerzo dirigirse hasta donde está el consulado; sin embargo, no solamente lo pueden hacer aquellos que solicitaron votar de manera presencial, sino cualquier otro que se presente, pero básicamente son los que lo solicitaron, a eso se debe la diferencia.

Cabe mencionar que, de cualquier manera, en la organización del voto se está tomando en cuenta la posibilidad de que pudieran ser más de los que pensaron votar, incluso, se está pensando en que pudieran recibirse hasta 900 por consulado, se están tomando las provisiones porque, si bien fueron pocos los que solicitaron, vale la pena que se tenga la posibilidad de poder tener esta información.

Ingeniero César Ledesma, la duda del representante del PRI, consiste en que le llama la atención la diferencia de cifras entre los que eligieron la modalidad de voto electrónico, contra los que solicitaron votar de manera presencial, yo le comentaba que, en algunos casos, influye la lejanía o

la distancia que para algunas personas representa ir al consulado o a la embajada, pero que también habíamos previsto tener una posible mayoría de votación presencial sobre los que lo solicitaron. Me gustaría que le dieras los detalles más precisos.

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.-**

Nada más aclarar un poco; la duda es el ruido que se está haciendo al interior de los partidos políticos o de las dirigencias políticas, el hecho de que haya un universo de casi 80 mil 871 personas que están inscritas en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y que tienen, digamos entre paréntesis, posibilidades de ir a votar ese día; sin embargo, en el proceso, no sé si los cuatro consulados estén preparados a un universo tan amplio que está considerado en la lista nominal.

Y por otro lado, me decía que hay alrededor de 900 boletas en espera de este electorado y hablamos de 80,000, me llama la atención estas cifras y que, además, en la Solicitud Individual de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, solamente fueron registrados cerca de 350 personas, es un número muy pequeño comparado con el universo que potencialmente podrían votar y que en la preparación para recibir a este electorado en los 4 consulados, también es menor, digamos 900 posibilidades de votación por consulado.

Entonces, esas cifras tan dispares me llaman la atención y sí quisiera la explicación que hay de este tema, porque son cuestionamientos al interior de las dirigencias y que son cuestionables en cuanto a la certeza de esta votación en el exterior.

**Ing. Cesar Ledesma Ugalde, Secretario Técnico.-** Empiezo haciendo referencia, a que derivado de una impugnación que interpusieron un par de ciudadanos, el Tribunal nos mandató implementar esta modalidad de votación presencial y ahorita, lo que estamos haciendo es llevar a cabo una prueba piloto.

Cuando definimos cómo íbamos a construir este modelo de participación, con las representaciones de los partidos políticos en el grupo de trabajo, se acordó que estos modelos de participación funcionaran como una casilla especial, más allá de que se registren a la Lista Nominal y puedan presentar sus solicitudes.

Ahora, cómo funcionan las casillas especiales, tenemos la relación de todas y todos los ciudadanos ya sea de una entidad o a nivel nacional que están en esa lista y únicamente puede votar cierto número de personas en función de las boletas que se tengan en estas casillas especiales, estamos hablando a nivel nacional que, cuando hay una elección de Presidente, básicamente está toda la Lista Nominal, pero únicamente pueden votar hasta 1,000 personas, que son las boletas que se encuentran ahí.

Tomamos de base este planteamiento para construir un acuerdo que aprobó la Comisión Nacional de Vigilancia para que estos módulos receptores de votación funcionaran con estas características, y recuerdo que algunas representaciones de los partidos políticos no solamente querían que se



consideraran a la ciudadanía residente en el extranjero, en un inicio, sino también los de territorio nacional y a eso ya no llegamos, pero sí quiero señalarlo porque fue algo que construimos de manera conjunta.

Entonces, toda la ciudadanía que tuviera una Credencial para Votar emitida en el extranjero tiene la posibilidad de ir ese día a votar, de todas formas, dejamos habilitado el sistema para que la ciudadanía nos indicara quién deseaba ir a votar y, de hecho, le estuvimos llamando a la gente para preguntarle su interés en participar, qué modalidad le gustaría y de una vez llevamos a cabo la captura.

Lo que comenta el ingeniero Jesús Ojeda es muy importante, recordemos que en Estados Unidos tenemos únicamente 50 consulados, ahorita hay 49, van a abrir uno más y van a ser 50,

En cuanto a las distancias que tiene que recorrer la gente para llegar a una oficina consular, me decían en los consulados que prácticamente son más de 2 horas para que puedan llegar, yo creo que este es el motivo por el que la gran mayoría elige una modalidad de participación remota, ya sea postal o electrónica, que es la que más han elegido.

Entonces, creo que eso responde a que seleccionen más estas modalidades, votan desde la comodidad de su casa y no tienen que trasladarse distancias considerables.

Qué es lo que queda todavía pendiente; vamos a llevar un acuerdo a la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, lo más seguro es que sea el próximo 8 de mayo y voy a buscar un espacio también para revisarlo con ustedes, para llevar un acuerdo donde se establezca cuántos dispositivos de votación vamos a llevar. Estamos considerando que va a haber tres dispositivos en cada uno de los consulados que estarán en Estados Unidos y dos dispositivos en el Consulado de Canadá en Montreal.

¿Cuántas personas pueden votar en estos dispositivos?, Cuando hicimos nuestros primeros ejercicios, cuando construimos el modelo de participación, habíamos considerado que podían participar hasta 900, pero hemos tenido que estar haciendo ajustes al procedimiento y al sistema de votación. Yo creo que realmente van a poder votar entre 700 y 800, dependiendo del tiempo que les tome o el tiempo con el que se familiaricen, ya estando ahí en la casilla, es decir, si pudieran votar 700 personas por dispositivo, la mayor cantidad de personas que podrían votar serían 2 mil 100, porque son tres los dispositivos de votación que vamos a tener en cada consulado.

Vamos a tener la lista completa, pero solamente podrían participar hasta 2 mil 100 personas si llegara un universo considerable, recordemos que les llamamos a todos y la gran mayoría nos mencionaba que ir al consulado les era complejo y los que quisieron registrarse eligieron otra modalidad, en su gran mayoría.

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.-** Una precisión. Serán los ciudadanos en el extranjero que tengan su credencial activada, porque los que no la

tengan activada no iban a poder votar, ¿o sí?

**Ing. Cesar Ledesma Ugalde, Secretario Técnico.-** Dijimos que tuvieron la credencial en sus manos.

Recordemos también que en el grupo analizamos esto Marco Tulio Chacón, voy a buscar las versiones estenográficas porque iba a ser muy complicado que alguien tuviera una credencial vigente en Estados Unidos y no pudiera votar, iba a ser complicado.

De hecho, en los Lineamientos de Conformación de la Lista Nominal, hace referencia a que tengan una credencial y que si se presenta y la tiene en sus manos y está en la Lista Nominal, cuando llevemos a cabo la lectura de esta, lo estaríamos dejando votar, fueron credenciales que fueron determinadas como procedentes al momento de recibir el trámite aquí en nuestro Centro de cómputo.

**Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, representante del Partido Acción Nacional.-** Entonces hay una gran duda, porque históricamente el manejo del derecho a votar en el extranjero en las modalidades iniciales, que es el voto electrónico y el voto postal, tendría que estar activada su credencial para efecto de conformar el listado nominal, ¿habrá quedado esa imprecisión que tengamos que revisar de que sí tengan que activarla? porque ese es un requisito fundamental de origen para que la ciudadanía en el extranjero pudiera pertenecer al listado nominal, ahorita no lo traigo muy presente, pero que sí pudiéramos revisar esa parte a ver en qué términos viene acordado el lineamiento.

Cuando hizo la pregunta el representante del PRI, evidentemente que el universo grande es para todos aquellos que no hayan escogido las otras dos modalidades, es la totalidad de mexicanos y mexicanas que tramitaron su credencial de elector. Pero nada más los que la tramitaron y la recibieron y no la activaron, ahí yo creo que hay que revisar a ver en qué términos viene el lineamiento, por lo cual, solicitaría un compromiso por parte de esta Comisión para que se nos pueda informar en los términos y qué antecedentes existieron para que se pudiera haber aprobado en esos términos.

Por otro lado, nos informan cuál va a ser la capacidad de recepción de votación por cada uno de los módulos receptores.

Mi pregunta es, si la capacidad es de 700 por cada módulo, la forma de distribuir la votación en cada centro receptor de voto va a ser de manera tipo carrusel o qué va a pasar si van llegando de uno en uno, ¿los irán mandando sólo a una computadora? o ¿el primero que llega a la computadora uno? ¿el segundo que llega a la computadora dos? ¿el tercero que llega a la computadora uno y así se ira rotando? o primero se acabará la capacidad de una primera computadora y luego la de la segunda computadora, cuando vayan de uno en uno de manera esporádica.

Si hay fila, evidentemente que estará haciendo la votación de manera paralela, poniendo el ejemplo

de que son dos computadoras donde se va a recibir la votación, ¿ahí qué tenemos considerado al respecto?

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.-** Efectivamente, sí es importante que quede claro todo este proceso del voto exterior, en las dos vertientes, como comentaba Marco Tulio Chacón y como comenté al principio, también en la parte de la capacidad receptora y cómo sería el funcionamiento.

Hay algunos aspectos que no me quedan claros, en este proceso me cuestionaría el papel de los representantes de los partidos, si se autorizará su participación, cómo se va a autorizar, qué papel podrían jugar esas representaciones en el exterior.

**Ing. Cesar Ledesma Ugaldé, Secretario Técnico.-** Con gusto preparo una nota para dar claridad sobre los términos en los que quedo el Acuerdo que se aprobó en el Consejo General, Secretario, y también la recomendación que se hizo de la Comisión Nacional de Vigilancia, además de ubicar las versiones estenográficas cuando llevamos a cabo la discusión de este tema porque, hasta donde recuerdo, sí fue un tema que se planteó.

No quiero mencionar alguna representación de partido, porque me puedo equivocar, pero de hecho, comentábamos sobre la posibilidad de que llegará algún ciudadano o ciudadana y nos diga que si activo su credencial, pero en realidad no lo hizo, y cuando llevamos a cabo ese análisis, acordamos que fueran ciudadanos que tuvieran la credencial en sus manos y, hasta donde recuerdo, así está plasmado en el lineamiento, pero me comprometo a entregar esa nota.

Respecto de la participación de las representaciones de los partidos políticos, en este momento ya está habilitado el sistema para registrarse como representante ante estos módulos receptores de votación, con todo gusto reviso donde está la liga, porque no la tengo de memoria, pero en la misma nota les haremos llegar la información.

Lo que estamos viendo es algo que hemos estado trabajando para conocer de qué forma la Comisión Nacional de Vigilancia puede hacer alguna supervisión, más allá de que tiene la posibilidad de registrar representantes, pero también al ser participe en todos estos trabajos de construcción y seguimiento, pueda tener este seguimiento a los trabajos. Es algo que he estado revisando con el Secretario de la Comisión, a efecto de que ustedes también tengan esta posibilidad.

Estamos comprometidos a trabajar la nota y hacerla llegar lo antes posible, porque el acuerdo de validez y definitividad de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero está considerado que se analice en el Consejo General, el próximo 28 de abril.

**Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.-** Yo tengo claridad de lo que se acordó en el lineamiento 10, en donde se dejó esa puerta abierta, sin embargo, ahora lo que me preocupa, es que no es lo mismo que tengas una estructura lista para que reciba a 7 mil

ciudadanos y ciudadanas, a que reciba 70 mil; en realidad los ciudadanos y ciudadanas residentes en el extranjero que tienen una credencial lista, según el lineamiento 10, son 70 mil, sin embargo, los que manifestaron su intención, y por eso se inscribieron en este apartado de Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, son 7 mil.

Solo manifiesto esa preocupación, porque cuando analizamos el tema de las barreras que encontrábamos en la propia ley, en donde para poder estar integrado en la lista nominal nacional debíamos eliminar el registro de la lista nominal en el extranjero y el tema de la activación de la credencial, para poder estar en posibilidad de inscribirte a la lista nominal, tenía una razón de ser, aunque para algunos parecieran requisitos adicionales.

Vamos a ver qué sucede con este lineamiento 10, que dejó abierta la posibilidad a que todo aquel que tenga una credencial emitida en el extranjero, para que pueda votar.

El Ingeniero César Ledezma nos dice que, la capacidad será de aproximadamente 2 mil ciudadanos y ciudadanas, según el tiempo, la capacidad que se tenga o la habilidad que se tenga para manejar el aparato.

Solo manifiesto esa preocupación y quiero decirles que sigo pensando que el que tuviéramos un apartado especial de ciudadanos residentes en el extranjero en una lista adicional, tiene una razón de ser.

No sé qué van a hacer, cumpliendo el lineamiento 10, no sé qué van a hacer quienes lleguen con una credencial en el extranjero y contra qué la van a confrontar, contra qué van a verificar o van a validar que esa credencial es vigente, está actualizada y por ende esa persona tiene el derecho a ejercerlo y votar desde el extranjero.

Los propios candados que hemos ido creando en el sistema electoral hoy, en esta pequeña porción van a resentir todo lo que hemos planteado en el sistema electoral.

Lo dejo en la mesa, y de verdad, quisiera y confío en que todo va a salir bien, aunque creo que las reglas que nos hemos generado no son casualidades y por algo que pudiera parecer mejor o correcto, podemos poner a el sistema electoral en un riesgo innecesario que ya no estábamos en posición de correr.

**Ing. Cesar Ledesma Ugalde, Secretario Técnico.**- Escuchando al representante del Partido del Trabajo, me gustaría comprometer hacer una demostración del sistema mediante el cual vamos a llevar a cabo la validación de las personas que puedan votar, Secretario

Quiero comentar que no vamos a llevar listas nominales en papel, vamos a llevar un sistema, por lo tanto, cada que llegue una persona a estos módulos receptores de votación, vamos a llevar a cabo la lectura de su credencial y en el sistema va a estar cargada la lista nominal, si es una persona que se registró por alguna de las otras modalidades, postal o electrónica, el sistema le

indicará que no puede votar.

Si hay alguna otra causa por la cual no pueda ejercer sus derechos, que esté suspendido o que haya llevado a cabo un trámite posterior en territorio nacional, el propio sistema identificará estas situaciones y se le notificará al ciudadano o ciudadana que se presentaron estas circunstancias.

Adicionalmente, también tenemos candados para que el propio sistema de votación, una vez que emitió el voto una persona, no pueda votar en algún otro módulo receptor de votación, más allá de que, como ocurre en México, vamos a marcar la credencial y vamos a marcar el dedo de las personas que están acudiendo a ejercer sus derechos.

**C. William Jesús Ortiz Villalobos, representante de Movimiento Ciudadano.-** Yo quisiera conocer si habrá un tipo de casilla especial como en el territorio nacional. El motivo es que nos preocupa que nuestros connacionales, en ocasiones, cambian de domicilio constantemente.

**Ing. Cesar Ledesma Ugalde, Secretario Técnico.-** Cuando hicimos el diseño de este modelo, en el momento que se presentaban este tipo de situaciones, al momento de determinar que iban a funcionar como una casilla especial, lo que determinamos fue que, independientemente de donde hayan tramitado su credencial, si pertenece a Estado de México, Coahuila y está vigente, no importa que la haya tramitado en Europa o en alguna otra parte del mundo, si ese día se encuentran en Los Ángeles, por poner algún ejemplo, y no se registraron para votar por la modalidad postal o electrónica, pueden llevar a cabo su ejercicio de participación.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones.-** Más allá de que han sido muy claras tus respuestas, César Ledesma, y que pudiéramos hacer estas notas que ya comprometías para atender, pediría que revisáramos estos flujos de cómo se hace la votación, en qué casos pueden votar la ciudadanía en el exterior en los consulados, sin que hubieran hecho su proceso de inscripción bajo las diferentes modalidades previstas en el modelo de votación en el exterior.

Además de aprovechar para plantearles con más claridad el esquema de supervisión que estamos buscando para que puedan acompañar las representaciones en la Comisión Nacional de Vigilancia, independientemente de los representantes que formalmente se acrediten en estas mesas.

Aunado a tomarte la palabra para que pudiéramos hacer la presentación del sistema y armar un flujo completo de cómo se vería el modelo de votación, para que todo mundo tenga claridad, sobre todo, de la seguridad con la que podrán votar de manera genuina nuestra ciudadanía en el exterior.

Si bien, en esta sesión extraordinaria no acostumbramos a hacer relatoría de compromisos, pues me atreví a hacerlo de manera expresa para que quede en la relación correspondiente y le demos seguimiento y lo hagamos pronto, porque como bien refieres, el 28 de abril tenemos que estar presentando ya nuestras listas para validarlo, entonces, creo que es muy importante hacerlo rápido, si les parece bien.

**Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.-** ¿Cuál es el universo de lista nominal de residentes en el extranjero? ¿los 7 mil o los 70 mil? Luego me voy más allá, ¿cuáles son los que nos dieron a los partidos para hacer la revisión y observaciones? ¿Los 7 mil o los 70 mil? De ahí voy a partir de otras cosas, de temas que creo que podemos ir debatiendo para tener claridad.

**Ing. Cesar Ledesma Ugalde, Secretario Técnico.-** Empezaría con la información que les proporcionamos en la Lista Nominal de Revisión, fue de los más 7 mil 700 registros, como el de los 70 mil que son los que tienen una credencial en sus manos.

Los que ya están en la Lista Nominal para poder votar van a ser los dos universos, nada más que hay que recordar, los 7 mil 700 en su gran mayoría son ciudadanos y ciudadanas que van a votar de manera postal o de manera electrónica y que no podrían presentarse en el consulado porque el sistema no les va a permitir llevar a cabo su ejercicio de votación.

Lo que va a estar en las computadoras que contendrán la Lista Nominal, serán los 70 mil registros que comentaba Adalid Martínez Gómez más los 350 que eligieron la modalidad de voto presencial al momento de presentar su solicitud.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Presidente en funciones.-** También lo ponemos en la nota y como lo ha comprometido César Ledesma, vamos a hacer una presentación del sistema, pues en esa misma reunión también podemos analizar y, en su caso, hacer cuestionamientos sobre lo que contenga esa nota y sobre los temas que están en la mesa, porque creo que si es importante que todos tengamos claridad de cómo se deben dar estos procesos.

No veo participaciones y como ya no hay temas en la agenda de esta sesión, siendo las 17 horas con 50 minutos del día que inicia esta sesión, la damos por concluida.

CNV INE EXT-03

**Presidente**

**Secretario**

**Partido Acción Nacional**

**Partido Revolucionario Institucional**

**Partido de la Revolución Democrática**

**Partido del Trabajo**

**Partido Verde Ecologista de México**

**Movimiento Ciudadano**

**Morena**

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

**Funcionarios participantes**

**Secretario Técnico**

Las firmas arriba contenidas pertenecen al Acta de la Sesión Extraordinaria número 03 de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores de fecha veinticinco de abril del 2023, la cual consta de quince fojas útiles por un solo lado.-----

-----C O N S T E-----